BALCARCE

Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 06 de Marzo de 2018

VISTO

La resolución de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, disponiendo la devolución al Señor Intendente Municipal de Proyecto de Ordenanza propiciando convalidación del Decreto N° 0462/18, de acuerdo con constancias obrantes a fojas 19 del expediente N° 26/18,

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de presidente del Honorable del Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Remítase a archivo el expediente n° 26/18, caratulado: "DE- Pto. ---------- Ordenanza, convalidación Decreto N° 462/18, Autorización al Señor Cristian O. Lalli a la venta del inmueble de su propiedad, calle 53 bis e/ 26 y 28"----------

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.----------

DECRETO N° 15/18